



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./011/2023
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - - - -

- - - Con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el escrito sin número, signado por la C. Mariamne Rojas López, C. Graciela Alverdin Silva y C. Virginia Silva, con el carácter de Presidenta, Secretaria de Acuerdos y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

ACUERDA: - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito sin número, signado por la C. Mariamne Rojas López, C. Graciela Alverdin Silva y C. Virginia Silva, con el carácter de Presidenta, Secretaria de Acuerdos y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 56, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés; feneció el veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés por lo que, se tiene al comité de

transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el escrito sin número, signado por la C. Mariamne Rojas López, C. Graciela Alverdin Silva y C. Virginia Silva, con el carácter de Presidenta, Secretaria de Acuerdos y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

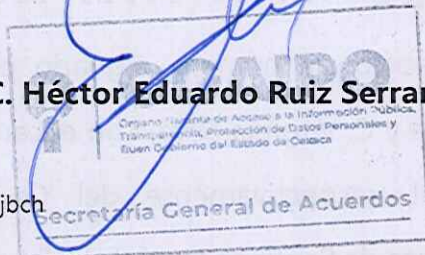
Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbcn



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
HUAJOLOTITLÁN.

EXPEDIENTE: R.R.A.I./011/2023.

ASUNTO: SE REMITE
CUMPLIMIENTO.



Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 27 de noviembre del 2023.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de la resolución de fecha de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Comisionado Maestro José Luis Echeverría Morales Comisionado ponente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dictada en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I./011/2023; mediante la cual ordena modificar respuesta y realizar una búsqueda exhaustiva de información en las diversas áreas que sean competentes para conocer de la información concerniente a lo solicitado en el numeral 2 de la solicitud de información del recurrente [REDACTED] en lo concerniente a **“2.-Los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022”**; se informa lo siguiente:

Considerando las funciones de cada área que conforma este H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán, dicha solicitud fue turnada a las áreas competentes, por lo que en primer término se turno a la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento y a la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico, siendo que con misma fecha esta Comisión de Transparencia recibió la Certificación de Búsqueda efectuada por ambas áreas, por lo que se confirmó que NO SE ENCONTRÓ recibo, nota, documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal realizada en el mes de julio del año dos mil veintidós.

En razón de lo anterior esta Comisión de Transparencia, una vez analizadas las gestiones realizadas por los titulares de las áreas facultadas para la obtención de dicha información, y considerando que se efectuaron búsquedas tanto en los archivos físicos como digitales en las áreas respectivas, así como también se

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

requirió el apoyo del personal auxiliar a su cargo para una adecuada búsqueda; se confirma la inexistencia de dicha información; y con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se efectuó el cumplimiento a la resolución dentro del expediente al rubro indicado, por lo que se anexan a la presente, los oficios remitidos al ciudadano recurrente.

Por lo que estando dentro del término, a ustedes **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, atentamente solicitamos:

Único. - Tenernos en tiempo y forma por presentando el cumplimiento a la resolución emitida en los términos precisados.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
HUAJOLOTITLÁN**



C. MARIAMNE ROJAS LÓPEZ
PRESIDENTA



C. GRACIELA ALVERDÍN SILVA
SECRETARIA DE ACUERDOS



C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ
ROLDÁN
VOCAL.

Recibo oficial
a 24 de Noviembre
2023 18:57

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SANTIAGO
HUAJOLOTILÁN.

EXPEDIENTE: R.R.A.I./011/2023.

ASUNTO: SE CONFIRMA INEXISTENCIA
DE INFORMACIÓN.

Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 23 de
noviembre del 2023.

0123456789
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

PRESENTE.

En cumplimiento de la resolución de fecha de fecha cinco de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Comisionado Maestro José Luis Echeverría Morales Comisionado ponente de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dictada en el expediente del Recurso de Revisión R.R.A.I./011/2023; mediante la cual ordena modificar respuesta y realizar una búsqueda exhaustiva de información en las diversas áreas que sean competentes para conocer de la información concerniente a lo solicitado en el numeral 2 de la solicitud de información referente a **"2.-Los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022"**; y considerando las funciones de cada área que conforma este H. Ayuntamiento Municipal de Santiago Huajolotitlán, dicha solicitud fue turnada al área de Tesorería Municipal, ya que con fundamento en los artículos 93 primer párrafo, 95 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, corresponde a ésta la recaudación de los ingresos municipales, por lo que con fecha veintidós de noviembre de la presente anualidad esta Comisión de Transparencia recibió la Certificación de Búsqueda efectuada por la Titular de la Tesorería Municipal, C. Graciela Alverdín Silva, Tesorera Municipal, mediante la cual determinó que **NO SE ENCONTRÓ** talón de pago, recibo, nota, documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal realizada en el mes de julio del año dos mil veintidós. Así mismo, en razón de la materia dicha solicitud fue turnada a la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico, siendo que con misma fecha esta Comisión de Transparencia recibió la Certificación de Búsqueda efectuada por el titular de la Regiduría de Hacienda, C. Mishel Aragón Jiménez, quien de la misma manera determinó que **NO SE ENCONTRÓ** recibo, nota, documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a

ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal realizada en el mes de julio del año dos mil veintidós.

En razón de lo anterior esta Comisión de Transparencia, una vez analizadas las gestiones realizadas por los titulares de las áreas facultadas para la obtención de dicha información, siendo que se efectuaron búsquedas tanto en los archivos físicos y digitales en sus áreas respectivas, así como también que se requirió el apoyo del personal auxiliar a su cargo para una adecuada búsqueda; se confirma la inexistencia de dicha información; por lo que este H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, se encuentra materialmente imposibilitado para otorgar la información solicitada.

Con la finalidad de poder demostrar lo anteriormente expuesto y fundado, se anexan a la presente las siguientes documentales:


- A) Certificación de Búsqueda, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés emitida por la titular de la Tesorería Municipal y Anexos; y
- B) Certificación de Búsqueda, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés emitida por el titular de la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico y Anexos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN



C. MARIAMNE ROJAS LÓPEZ
PRESIDENTA



C. GRACIELA ALVERDÍN SILVA
SECRETARIA DE ACUERDOS



C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ
ROLDÁN
VOCAL.



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

EXPEDIENTE: R.R.A.I./011/2023.

ASUNTO: SE REMITE CERTIFICACIÓN DE BÚSQUEDA.

Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 22 de noviembre del dos mil veintitrés.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
HUAJOLOTITLÁN, OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe, GRACIELA ALVERDÍN SILVA, Tesorera Municipal, con el debido respeto me dirijo ante ustedes para exponer lo siguiente:

En atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente R.R.A.I./011/2023, y turnada a esta tesorería municipal, en la que ordena efectuar una búsqueda exhaustiva respecto de la información solicitada por el [REDACTED] consistente en "los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022", al efecto remito a ustedes la certificación de búsqueda efectuada con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés en esta área municipal.

Atendiendo a lo solicitado, anexo a la misma prueba fotográfica de la referida búsqueda, la cual adjunto como ANEXO 1, ello para que surta sus efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TESORERÍA MUNICIPAL
C. GRACIELA ALVERDÍN SILVA
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Oax.
Tesorera Municipal
2022-2024

Ólã ä ää[kô[{ ài^/s^/A
|æ| æ c^/A^& !:|^) c^/A
Ø } äæ ^) q^/A^* æ/æ c^/A
FFI ÅÖVORDJÄ æ c^/A^/Æ
YX c^/A^/Æ c^/A^/Æ c^/A^/Æ
Í ÇÄZÄ Ä HÄ^/Aæ
ŠVORDJÖÜÈ



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



CERTIFICACIÓN DE BÚSQUEDA. SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS. ----- Visto, el

contenido del acuerdo de resolución de fecha cinco de octubre de la presente anualidad, emitido por el Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente R.R.A.I. /011/2023; mediante el cual ordena realizar una búsqueda exhaustiva respecto al punto número dos del escrito de solicitud de información realizada por el [REDACTED] consistente en lo que a la letra dice "los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022"; Por lo que con fundamento en los artículos 93, 95 fracción III y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés; en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal de Santiago Huajolotitlán, C. GRACIELA ALVERDÍN SILVA, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, en conjunto con la C. Perla Rubí Vargas Hernández quien actúa como personal Auxiliar adscrita a esta Tesorería Municipal, procedí a efectuar la búsqueda en los archivos físicos que obran en esta área municipal, por lo que en el acto me ubico frente al estante único que se encuentra bajo mi resguardo, el cual consta de 5 espacios, de los cuales los tres primeros niveles se encuentran habilitados como archivero para el registro de los ingresos del municipio de Santiago Huajolotitlán; acto seguido una vez bien cerciorada de la información que se me solicita, procedí a dar indicaciones a la Auxiliar a mi cargo para buscar los recopiladores correspondientes a los ingresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós, y una vez identificados, seleccionó los recopiladores del ejercicio dos mil veintidós correspondientes al mes de julio, el cual consta de tres tomos, el primero de ellos **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 2022 1**, el segundo **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 2022 2**; y por ultimo **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 3**. Acto seguido procedí a realizar una búsqueda minuciosa recibo por recibo, talón por talón, hoja por hoja del primer tomo identificado como **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 2022 1**, a la par que mi auxiliar efectuó nuevamente la búsqueda en el mismo tomo no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal. Acto seguido procedí a realizar una búsqueda minuciosa recibo por recibo, talón por talón, hoja por hoja del primer tomo identificado como **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 2022 2**, a la par que mi auxiliar efectuó nuevamente la búsqueda en el mismo tomo no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal; y por último procedí a realizar una búsqueda minuciosa recibo por recibo, talón por talón, hoja por hoja del primer tomo identificado como **SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Ingresos mes de julio 2022 3**, a la par que mi auxiliar efectuó nuevamente la búsqueda en el mismo tomo no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal, por lo que dicha búsqueda se realizó dos veces en los tres tomos ya precisados.

----- Efectuada la búsqueda en los archivos físicos del área a mi cargo, procedí a continuar la búsqueda en los archivos digitales de mi área, por lo que me ubico en mi escritorio y accedo al computador de la Tesorería Municipal bajo mi resguardo, procedo a insertar mi usuario y contraseña, y me dirijo dentro del ordenador a los registros digitales de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós, identificando dentro de este ejercicio el correspondiente al mes de julio, y una vez cerciorada de la información que se me solicita, procedí a abrir cada uno de los registros no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria

Ólā ā aāī kÁ
P[{ ài^Á^Á
] æ c Á
i^& ;i^} c Ē
Ø } āæ ^ } d Á
l^* æ kæ c Ē F Ā
SÖVCEĀ /æ c Ē
i Ē X c Ē Ē
G Ē Ē F Ē Ē
Ē Ē Ē Ē Ē
S V C E N O O U E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Maestra Santiago
Huajolotitlán,
Oaxaca, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"




Patronal; por lo que con ello se desprende que en esta Tesorería Municipal **NO SE ENCONTRÓ** documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal realizada en el mes de julio del año dos mil veintidós; una vez asentada la certificación respectiva, **siendo las catorce horas con veintiocho minutos se da por finalizada la presente búsqueda.** -----
----- Lo que se certifica en el día y hora en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE.



C. GRACIELA ALVERDÍN SILVA
TESORERA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax
2022-2024

TESTIGO


C. PERLA RUBÍ VERGAS HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADSCRITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

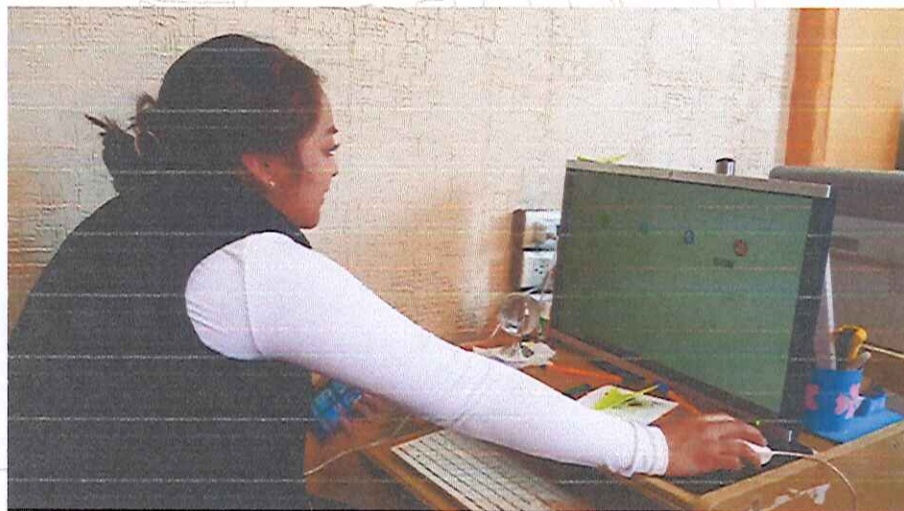
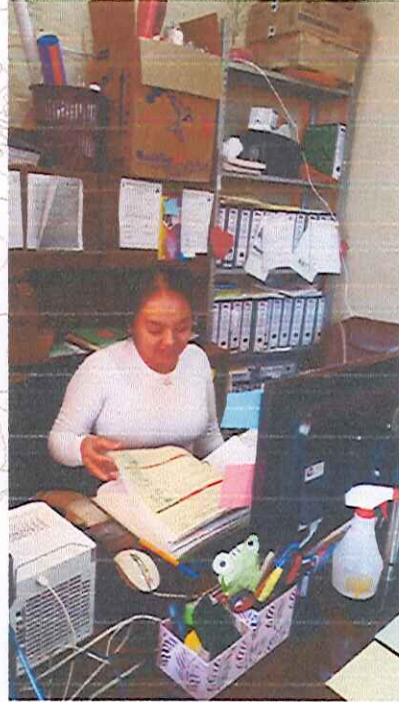
MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



CERTIFICACIÓN DE BÚQUEDA

ANEXO 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DEPENDENCIA: REGIDURIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO.
EXPEDIENTE: R.R.A.I./011/2023.
ASUNTO: SE REMITE CERTIFICACIÓN DE BÚSQUEDA.

Santiago Huajolotitlán, Huajuapán de León, Oaxaca; a 22 de noviembre del dos mil veintitrés.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA. P R E S E N T E.

El que suscribe, MISHEL ARAGÓN JIMENEZ, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico, con el debido respeto me dirijo ante ustedes para exponer lo siguiente:

En atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente R.R.A.I./011/2023, y turnada a esta Regiduría de Hacienda municipal, en la que ordena efectuar una búsqueda exhaustiva respecto de la información solicitada por el [REDACTED] consistente en "los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022", al efecto remito a ustedes la certificación de búsqueda efectuada con fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés en esta área municipal.

Atendiendo a lo solicitado, anexo a la misma pruebas fotográficas de la referida búsqueda las cuales adjunto como ANEXO 1, ello para que surta sus efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Ó]ã ã æ[kó [{ ài^Á^Á
|æ] æc^Á&'!!^} c^É
Ø } äæ ^} q Á^ æ^æ dÄ
FFI ÅÖVÖUÄ Åæc ÉÄ ÉÄ
ÝXÖP^GZG ÉÄZÖÄ FÉÄ
Í GAZÖÄ Á HÄ^ ÁæÄ
ŠVÖUÖÖUÉ

ATENTAMENTE

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

C. MISHEL ARAGÓN JIMENEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



CERTIFICACIÓN DE BÚSQUEDA. SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS. -----

--- **Visto**, el contenido del acuerdo turnado a la Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha cinco de octubre de la presente anualidad, emitido por el Maestro José Luis Echeverría Morales, Comisionado del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente R.R.A.I./011/2023; mediante el cual ordena realizar una búsqueda exhaustiva respecto al punto número dos del escrito de solicitud de información realizada por el [REDACTED] consistente en lo que a la letra dice **"los ingresos recaudados en la feria patronal de julio 2022"**; siendo las doce horas, en las oficinas que ocupa esta Regiduría de Hacienda Municipal de Santiago Huajolotitlán, C. MISHEL ARAGÓN JIMENEZ, Regidor de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, procedí a efectuar la búsqueda en los archivos físicos que obran en esta área municipal a mi cargo, por lo que en el acto me ubico frente al archivero único que se encuentra bajo mi resguardo, el cual consta de 4 cajones útiles; acto seguido una vez bien cerciorado de la información que se me solicita, procedí a buscar los recopiladores correspondientes a los registros a mi resguardo del ejercicio fiscal dos mil veintidós, y una vez identificados, procedí a realizar la búsqueda correspondiente en lo concerniente al mes de julio. Acto seguido procedí a realizar una búsqueda minuciosa recibo por recibo, talón por talón, hoja por hoja no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal, por lo que dicha búsqueda la efectué dos veces para cerciorarme correctamente. -----

--- Efectuada la búsqueda en los archivos físicos del área a mi cargo, procedí a continuar la misma en los archivos digitales de mi área, por lo que me ubico en mi escritorio y accedo al ordenador de la Regiduría de Hacienda Municipal bajo mi resguardo, y procedo a insertar mi usuario y contraseña, me dirijo dentro del ordenador a los registros digitales de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintidós a mi cargo, identificando dentro de este el ejercicio dos mil veintidós, y el correspondiente al mes de julio, y una vez cerciorado de la información que se me solicita, procedí a abrir cada uno de los registros no encontrando información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal; por lo que con ello se desprende que en esta Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico Municipal **NO SE ENCONTRÓ** talón de pago, recibo, nota, documento o registro digital alguno en el que obre o se contenga información referente a ingresos por cualquier concepto de la Feria Patronal realizada en el mes de julio del año dos mil veintidós; una vez asentada la certificación respectiva, **siendo las trece horas con cuarenta minutos se da por finalizada la presente búsqueda.** -----

--- Lo que se certifica en el día y hora en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



C. MISHEL ARAGÓN JIMENEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

Óñ ã ããí kÁ
P[{ ài^Á^Á^Á
] ã ã Á^& !!^} ã ã
Ø } ã ã ^) ã Á
^* ã ã ã ã ã ã ã ã
SÓ VO ã ã ã ã ã ã ã ã
- ã X ã ã ã ã ã ã ã ã
O ã ã ã ã ã ã ã ã ã
í H ã ã ã ã ã ã ã ã
S V ã ã ã ã ã ã ã ã



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2023. AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

